



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1065
Villavicencio, 09 de octubre de 2020

Señores

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Av. 40 No. 23-75

Ciudad

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2018-00389-00
	Tipo de Proceso:	PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
	Demandante:	GLORIA DEICE GARCÍA JARAMILLO
	Demandado:	FERNANDO LAVERDE GUTIÉRREZ

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día ocho (08) de octubre 2020, se **DECRETÓ** PRIVAR al señor FERNANDO LAVERDE GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.162.542, del ejercicio de la PATRIA POTESTAD sobre su hija DANNA ISABELLA LAVERDE GARCÍA.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Privación de la Patria Potestad, al margen del Registro Civil de nacimiento de la niña DANNA ISABELLA LAVERDE GARCÍA, inscrita bajo el indicativo serial número 51720756 y NUIP 1.029.996.850 de la Registraduría de Villavicencio, conforme a las reglas del artículo 106 del Decreto 1260 de 1970 y en el registro de varios según el Decreto 2158 de igual año.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecec944d45ad05ab523e0a2654da40e4a5dd4d65047c1fd5aea2a8720da7ce5b**

Documento generado en 09/10/2020 10:26:15 a.m.